

4312

Guayaquil, 13 de noviembre de 2019

Señor
ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)**, en sesión celebrada el 13 de noviembre de 2019, por unanimidad de votos resolvió reelegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la sociedad, por el período de **DOS AÑOS** y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figuran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y con las limitaciones establecidas en dicho estatuto.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de codificación del estatuto social que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leónidas Condo Chiriboga, el 04 de junio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de julio de 2015.

Muy atentamente,

SELIM DOUMET ANTÓN
Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, según consta de la nota de nombramiento que antecede. Guayaquil, 13 de noviembre de 2019.

ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO
Nacionalidad: colombiana
C.C.: AP864314

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.



NUMERO DE REPERTORIO:55.873
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA**, a favor de **ALEJANDRO GOMEZ JARAMILLO**, de fojas **55.847 a 55.850**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.421**.

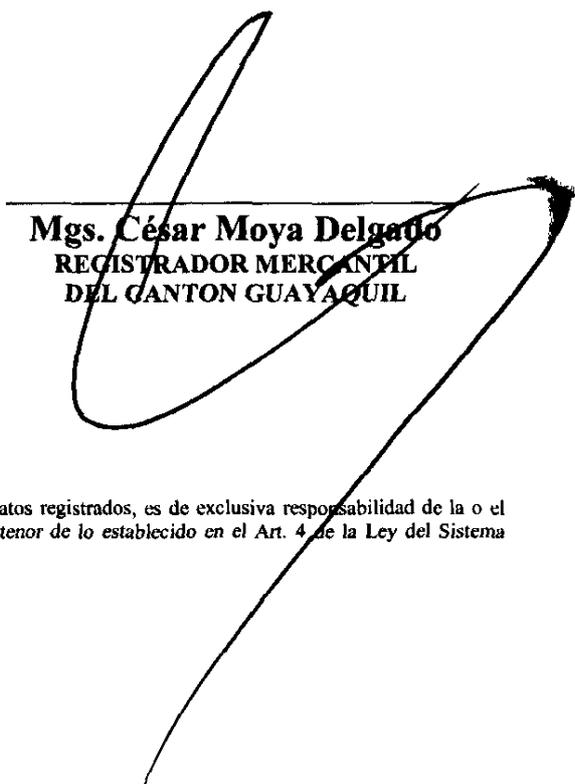
ORDEN: 55873



Guayaquil, 25 de noviembre de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0132024

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

INSTITUTO VENEZOLANO DE CONTABILIDAD, FISCALIA Y ARQUITECTURA
BOGOTÁ, COLOMBIA

HORA: 10:30

13

FIRMA: _____